

Profesorado en Artes visuales

Area: Historia Argentina y Latinoamericana siglos XIX y XX

Curso: 2 Año

PROFESOR Browarski Javier

Email contacto: [javiercolumnasocial@gmail.com](mailto:javiercolumnasocial@gmail.com)

Fecha de entrega 8 de septiembre de 2020

Buenas tardes continuando con las actividades para este período tan particular que estamos atravesando les propongo hacer un recorrido por el primer gobierno Constitucional.

Luego de un período de guerras civiles entre federales y Unitarios que había comenzado en 1820, si bien no queda absolutamente cerrado hasta después de 1880. En 1852 Rosas es derrotado en la Batalla de Caseros por el caudillo Federal de Entre Ríos Urquiza. Ni bien logra esta victoria convoca a un congreso constituyente que tendrá como resultado la sanción de una Constitución Nacional en 1853. Ahora bien, esto no garantizó el orden que se venía planteando hace tanto tiempo, por ejemplo la provincia de Buenos Aires se negaría a firmar la constitución porqué de esta manera perdería los beneficios otorgados por su puerto y la aduana. Un nuevo enfrentamiento quedaba planteado Buenos Aires por un lado en lo que se llamó la secesión (separación del resto) y la Confederación, que tuvo distintos grados de tirantes según el momento de la presidencia de Urquiza 1854-1860.

A continuación, les anexo algunas lecturas del tema y luego una serie de actividades

### Gobierno de Urquiza

A su llegada, Urquiza buscó aliados políticos; pero las cosas habían cambiado: rosistas y antirrosistas de Buenos Aires cambiaron de colores y se unieron para asegurar la unidad bonaerense frente a los avances del interior. Urquiza convocó a los gobernadores de las provincias a firmar un acuerdo en San Nicolás, el 31 de mayo de 1852, con el objetivo de lograr un consenso que permitiera la sanción de una nueva y definitiva constitución. El acuerdo respondía a los intereses del interior del país, quitando protagonismo al poder central que se ejercía desde Buenos Aires.

Cada provincia cedería parte de su poder de decisión para delegarlo en un poder central. El nuevo intento integrador tenía bases en el liberalismo económico: se dictó la libre navegación de los ríos y la supresión de las aduanas interiores.

Además, se designó al General Urquiza como director provisional de la Confederación Argentina, asignándole algunas facultades extraordinarias, como el mando de las Fuerzas Militares y el control de todas las rentas. Por último, el acuerdo convocó a un Congreso General Constituyente.

Buenos Aires no tardó en mostrar su enojo. El acuerdo le quitaba sus enormes influencias políticas, otorgando en cambio importantes poderes al propio Urquiza. La legislatura bonaerense rechazó el acuerdo tras largos debates parlamentarios.

Aprovechando la ausencia de Urquiza, que asistía en Santa Fe a la inauguración del Congreso Constituyente, el 11 de septiembre de 1852 estalló una revolución en Buenos Aires. El

movimiento reclamaba la renuncia del gobierno y la nulidad del Acuerdo de San Nicolás, al tiempo que proclamó como gobernador al jefe del movimiento, Valentín Alsina. Pero casi simultáneamente, tropas federales que respondían a los intereses del Litoral sitiaron Buenos Aires exigiendo el cumplimiento del acuerdo.

El Congreso Constituyente finalmente pudo reunirse, sin contar con la presencia porteña. Las bases de Alberdi y el modelo de Constitución de Estados Unidos, sirvieron como puntos de partida en la redacción del texto final.

Ante la resistencia porteña, Urquiza decidió bloquear el puerto de Buenos Aires, pero cometió el error de poner al frente de la escuadra al coronel norteamericano John Halsted Coe. El Marino yanqui vendió la escuadra a Buenos Aires el 20 de julio de 1853 por 5000 onzas de oro y se terminó el bloqueo.

La secesión era un hecho. Por un lado, se constituyó la Confederación Argentina, una irregular amalgama de trece provincias que respondían a un gobierno con capital en Paraná. Por el otro, el Estado de Buenos

Aires, con intereses definidos, una más sólida posición financiera y con una relativa unidad política.

La Confederación Argentina intentó llevar adelante un modelo que pretendía «olvidarse» de Buenos Aires e instalar una nueva nación. No era sencilla la tarea de Urquiza: crear un sentimiento nacional más fuerte que las identidades regionales.

La Confederación manejaba un presupuesto escaso, producto de la falta de recursos económicos y naturales; la zona más rentable era la Mesopotamia, productora de ganado y cereales; el resto de las provincias, aisladas, desarrollaban actividades económicas destinadas a la subsistencia o a un pobre intercambio con países limítrofes (Paraguay, Chile y Bolivia).

Urquiza trató de combatir la pobre situación económica de la Confederación. Firmó tratados comerciales con Estados Unidos, Francia e Inglaterra. Solicitó créditos al Brasil. Estimuló la inmigración, creando colonias agrícolas en las provincias del Litoral para desarrollar la producción lanera y cerealera. Fomentó la enseñanza y los estudios científicos. Pero los problemas económicos del interior eran estructurales: faltaban tierras, capitales y no había suficiente mano de obra. Además, el circuito económico del Litoral no cerraba: para comerciar con el exterior, necesariamente las mercaderías -que salían del puerto de Rosario- debían pasar por la aduana de Buenos Aires, y pagar allí fuertes sumas.

El proyecto de Urquiza se desmoronaba. Darle la espalda a Buenos Aires era una estrategia inviable. Los capitales extranjeros no llegaban, carecían de una moneda fuerte, el estado no lograba nacionalizar sus instituciones. Las bases materiales estaban en terreno porteño.

El último intento de la Confederación Argentina, fue endurecer sus políticas hacia Buenos Aires: en 1857 se dictan las Leyes de Derechos Diferenciales, que establecían ventajas a los productos que llegaban a su territorio sin pasar por Buenos Aires.

La ley era una abierta provocación a los porteños. La respuesta no tardó en llegar. Un decreto del Gobernador Alsina prohibía el paso por aguas porteñas de productos de la Confederación. Era una abierta guerra económica y sólo faltaba encender una mecha para que todo estallara.

Las relaciones entre la Confederación y el Estado de Buenos Aires

La ley de derechos diferenciales y la ley que desconocía la validez de los actos de soberanía del gobierno porteño

Rotos los pactos de diciembre de 1854 y enero de 1855, y no queriendo recurrir Urquiza al uso de la fuerza para reincorporar a Buenos Aires a la Confederación, procuró una guerra económica en base a tarifas diferenciales, con el objetivo de aumentar los ingresos de las aduanas de la Confederación, disminuir los de la de Buenos Aires, y obligar al gobierno de esta provincia a su incorporación. Vale destacar que el uso de derechos diferenciales no era un instrumento nuevo en la política rioplatense. Buenos Aires lo había usado varias veces contra Montevideo desde 1810. Así, dos importantes diarios de la Confederación, El Nacional Argentino, de Paraná, y La Confederación, de Rosario, justificaban la adopción de derechos diferenciales en los siguientes términos: ¿con qué derecho cobra Buenos Aires tributo a las mercancías enviadas desde Europa para el consumo de la Confederación, o exportadas por ésta para aquellos mercados? A pesar de estas protestas de los hombres de la Confederación, como ya se ha dicho, parte de esos ingresos del gobierno porteño estaban dirigidos al servicio de deudas que eran de carácter nacional (1).

Preparada la opinión pública al efecto, el 19 de julio de 1856 el Congreso de Paraná dictó la ley de derechos diferenciales, que recargaba en los puertos de la Confederación la introducción de mercaderías europeas procedentes de Buenos Aires. Se exceptuaba de la medida a la parte sur de Brasil, Uruguay y Paraguay. A la vez, los productos naturales y manufacturados provenientes de la provincia de Buenos Aires eran admitidos libres de derechos, como productos de la Confederación Argentina. El pensamiento o concepto de los derechos diferenciales había nacido en el Congreso Nacional en las sesiones de 1854, pero, debido a que tenía casi tantos defensores como opositores, el gobierno había aplazado el tratamiento de esta cuestión, que recién volvió a considerarse en 1856 (2).

Se quería evitar con esta ley que las mercaderías importadas de Europa para el consumo en el territorio de la Confederación Argentina pagasen derechos en la aduana de Buenos Aires, y se perseguía además que los buques de ultramar llegasen hasta Rosario y cargasen de retorno los productos de la Confederación, evitando de este modo los gastos de flete de las embarcaciones de cabotaje con que tenían que conducirse al puerto de Buenos Aires. El proyecto fue ampliamente discutido en la Cámara de Diputados y triunfó por una diferencia de 16 votos a favor y 12 en contra. A esta ley debió Rosario un rápido crecimiento. Vale señalar que a fines de 1855 los sueldos de la Confederación, como consecuencia de su debilidad financiera, tenían un atraso de nueve meses. La recaudación aduanera era casi inexistente y no existía otro dinero para solventar los gastos nacionales que no fuese el del crédito usurario (3). En este dramático contexto, el gobierno de Paraná apostó su salvación a la guerra de tarifas contra Buenos Aires.

Poco después, el 26 de septiembre de 1856, el Congreso Nacional complementaba el endurecimiento de la posición del gobierno de la Confederación con la siguiente ley:

Art. 1) La Nación Argentina no reconoce valor ni fuerza legal a los actos de soberanía exterior que ejerce o hubiere ejercido el Gobierno de Buenos Aires; ni a los de soberanía interior que afecten a propiedades nacionales o al crédito de la República.

Art. 2) En su consecuencia el Poder Ejecutivo protestará contra todos los actos de que habla el artículo anterior que hubiere ejercido el Gobierno de Buenos Aires, e individualmente contra cada uno de los que en adelante ejercieren cuando llegasen a su conocimiento (4).

La guerra económica, entonces, dio paso a las armas: un conflicto político en San Juan fue el puntapié para que las tropas de Buenos Aires y la Confederación se movilizaran.

Los dos ejércitos se encontraron en Cepeda el 23 de octubre de 1859. Las tropas porteñas, al mando de Mitre, cayeron derrotadas.

La victoria le daba a Urquiza una aparente capacidad negociadora. Sin embargo, mostró una actitud moderada y no entró a Buenos Aires, sino que estableció su campamento en San José de Flores. Su intención era resolver rápidamente el conflicto.

Por el pacto de San José de Flores, firmado el 11 de noviembre de 1859, se acordaba que Buenos Aires comprometía su ingreso a la Confederación y ésta, debía aceptar las reformas que Buenos Aires le realizara a la Constitución.

Buenos Aires otorgaba subsidios a las provincias y se comprometía a pagar los gastos de la nueva convención constituyente, donde se incorporarían las reformas propuestas por Buenos Aires; pero mientras tanto, alargaba los plazos de la incorporación y mantenía el control de las rentas nacionales a través de la aduana.

Pero la confederación no podía esperar indefinidamente la incorporación de Buenos Aires a la Nación. El consenso que parecía adquirido no tenía la suficiente solidez y el acuerdo se desmoronó a raíz de un conflicto menor en la provincia de San Juan.

Nuevamente las fuerzas porteñas y del interior se enfrentaron, esta vez en Pavón el 17 de septiembre de 1861, en un combate dudoso y confuso, Urquiza retiró sus tropas, aun teniendo superioridad numérica. Esta vez la victoria fue para los porteños, que extendían de este modo su dominio a todo el país.

Tras la derrota de Pavón, Urquiza se refugió en su Palacio San José y se dedicó a sus negocios agropecuarios. Se negó a apoyar los levantamientos federales de los montoneros del Chacho Peñalosa y Felipe Varela contra la política del puerto de Buenos Aires que asfixiaba al interior y sólo reapareció públicamente en 1865 para apoyar a Mitre en la Guerra del Paraguay. Esta actitud desprestigió mucho su figura en las provincias y generó fuertes rechazos entre sus coprovincianos. En 1868 volvió a la vida política presentándose como candidato a presidente. Fue derrotado por Sarmiento quien a poco de asumir apoyó su nombramiento como gobernador de Entre Ríos y lo visitó en su palacio de Concepción del Uruguay.

El abrazo con Sarmiento, el principal responsable de la muerte del Chacho, le costará muy caro a Urquiza. Para muchos de sus ex compañeros de armas e ideas era la gota que colmaba un vaso que había comenzado a llenarse tras la extraña retirada de Pavón y con el apoyo a Mitre y a la guerra fratricida con el Paraguay. El 11 de abril de 1870, un grupo armado que respondía al caudillo montonero Ricardo López Jordán irrumpió en el Palacio San José al grito de «¡muera el traidor Urquiza!». El general le salió al encuentro dispuesto a defenderse a tiros pero cayó

herido por un certero disparo y, una vez en el piso, la partida montonera lo ultimó a puñaladas.

Sus restos descansan desde agosto de 1872 en la Catedral de Concepción del Uruguay. Su recuerdo y su paso por la historia siguen despertando polémicas entre quienes ven en él a un libertador que puso fin al régimen rosista y al gran impulsor de la organización constitucional del país y entre quienes lo consideran un traidor a la causa federal.

Todo parece indicar que la vida amorosa de Urquiza fue muy intensa, pero la única mujer con la que contrajo matrimonio fue Dolores Costa Brizuela, nacida en 1830. Era hija de don Cayetano Costa y doña Micaela Brizuela. Urquiza tenía 50 años cuando conoció a Dolores en una fiesta en Gualeguaychú en la que el invitado de honor era Sarmiento. Dolores fue la fiel compañera de sus últimos años. Él tenía 12 hijos de parejas anteriores cuando la conoció - todos reconocidos legalmente- y con ella tendrá otros 11. La primera de la larga lista fue Dolores, nacida el 30 de abril de 1853, horas antes de la sanción de la Constitución Nacional.

#### Actividad

- 1) ¿Hubo intentos de realizar constituciones antes de 1853? En caso afirmativo ¿Por qué fracasaron?
- 2) Explique que fue la secesión de Buenos Aires y ¿cuál es el espíritu de la ley de derechos diferenciales?
- 3) En la constitución se plantea que la forma de gobierno que adopta el país es representativa, republicana y federal ¿Explique qué significa esto? ¿En la práctica se da de esa manera? Y ¿en la actualidad? haciendo una retrospectiva
- 4) ¿Cuáles fueron las obras de gobierno más importantes que se dieron durante el gobierno de Urquiza?
- 5) ¿En qué momento Bs As acepta firmar la Constitución y bajo qué condiciones?